RESOLUCIÓN I. M. Nº 66 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY" CON RUC N° 1583834-0 LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES ESCOLARES DISTRITO DE MOISES S. BERTONI - ID N° 304605

Moisés Bertoni, 10 de noviembre de 2016

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/03 por el cual se reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en concordancia con la ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de Apertura de sobres en fecha jueves 20 de octubre de 2016, suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado según modalidad por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2016 para la "Construcción de Aulas con Galería, SS.HH. diferenciado y cocina comedor en dos instituciones escolares" del distrito de Moisés Bertoni que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha 08 de noviembre de 2016 elevado por el Comité de Evaluación, en el cual en la conclusión informa lo siguiente:

Conforme al artículo 28° de la Ley 2051/03 en concordancia con el artículo 63° del Decreto 21909 y: en atención a los términos precedentemente enunciados, y al examen de la evidencia documental presentada por los oferentes los miembros del Comité Evaluador determinan que la oferta que se ajusta plenamente a las exigencias solicitadas en el pliego de bases y condiciones evidenciando estar calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual se recomienda la ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2016 para la "Construcción de Aulas con Galería, SS.HH. diferenciado y cocina comedor en dos instituciones escolares" del distrito de Moisés Bertoni , a la firma Emprendimiento Kokue Poty con RUC N° 1583834-0 representada por el señor Miguel Ángel Cabral López con cedula de identidad civil N° 1.583.834 para el Lote N° 1 por la suma de Guaraníes Trescientos setenta y seis millones setecientos mil setecientos ochenta IVA incluido (Gs. 376.700.780 IVA incluido), Lote N° 2 por la suma de Guaraníes Doscientos cuarenta y un millones seiscientos catorce mil cuatrocientos sesenta IVA incluido (Gs. 241.614.460 IVA incluido). Adjudicación total Lote N° 1 + Lote N° 2: por la suma total de Guaraníes Seiscientos dieciocho millones trescientos quince mil doscientos cuarenta IVA incluido (Gs. 618.315.240 IVA incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.-

Que, la firma Emprendimiento Kokue Poty presento la documentación legal requerida, solicitada por La Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.-

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de Moisés Santiago Bertoni, en uso de sus atribuciones *legales,*

RESUELVE:

Art. 1)- ADJUDICAR: a la firma Emprendimiento Kokue Poty con RUC N° 1583834-0 representada por el señor Miguel Ángel Cabral López con cedula de identidad civil N° 1.583.834 el proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2016 para la "Construcción de Aulas con Galería, SS.HH. diferenciado y cocina comedor en dos instituciones escolares" del distrito de Moisés Bertoni por el total de Guaraníes para el Lote N° 1 por la suma de Guaraníes Trescientos setenta y seis millones setecientos mil setecientos ochenta IVA incluido (Gs. 376.700.780 IVA incluido), Lote N° 2 por la suma de Guaraníes Doscientos cuarenta y un millones seiscientos catorce mil cuatrocientos sesenta IVA incluido (Gs. 241.614.460 IVA incluido). Adjudicación total Lote N° 1 + Lote N° 2: por la suma total de Guaraníes Seiscientos dieciocho millones trescientos quince mil doscientos cuarenta IVA incluido (Gs. 618.315.240 IVA incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Art. 2)- DERIVAR la documentación en etapa de adjudicación a la Junta Municipal para su aprobación.-

Art. 3)- ANOTAR, registrar, publicar y cumplida, archivar.-

Abog. Nieves Ayala
Secretaria General

Econ. Ulises Martínez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DR. MOISES SANTIAGO BERTONI
Junta Municipal

Caazapá – Paraguay.

R.U.C. N° 80024568-7
Calle 15 de Octubre - Tel: 021 3282907
e- mail:munibertoni@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. N° 19 / 2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES ESCOLARES DISTRITO DE MOISES S. BERTONI - ID N° 304605A

Moisés Bertoni, 15 de noviembre de 2016

VISTA: La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación correspondiente a la etapa de adjudicación del procedimiento por concurso de ofertas LCO N° 03/2016 para la "Construcción de Aulas con Galería, SS.HH. diferenciado y cocina comedor en dos instituciones escolares" del distrito de Moisés Bertoni y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma Emprendimiento Kokue Poty con RUC N° 1583834-0 cumple con los estándares técnicos, legales y económicos requeridos para la ejecución de obras de infraestructura escolar conforme al proceso licitatorio de referencia en cumplimiento con la ley del Fonacide.-

Que, los miembros integrantes de las Comisiones Asesoras del órgano legislativo de Infraestructura Pública y Servicios, conjuntamente con la comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos han dictaminado en términos favorables aprobando la presente adjudicación basándose en los preceptos legales para el efecto.-

Que, según la Ley Nº 3966710 "Orgánica Municipal" - articulo Nº 216 Corresponde a la Junta Municipal "Aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas".-

POR TANTO, la Junta Municipal de Moisés Santiago Bertoni reunida en consejo;

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR: la documentación correspondiente a la adjudicación del procedimiento por concurso de ofertas LCO N° 03/2016 para la "Construcción de Aulas con Galería, SS.HH. diferenciado y cocina comedor en dos instituciones escolares" del distrito de Moisés Bertoni a la Firma Emprendimiento Kokue Poty con RUC N° 1583834-0 representada por el señor Miguel Ángel Cabral López con cedula de identidad civil N° 1.583.834 para el Lote N° 1 + Lote N° 2: por la suma total de Guaraníes Seiscientos dieciocho millones trescientos quince mil doscientos cuarenta IVA incluido (Gs. 618.315.240 IVA incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y en consecuencia autorizar la suscripción del contrato respectivo.-

Art. 2) ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

Srta. Lorena Román
Secretaria Junta Municipal

Prof. Crispín Garcete
Presidente de la Junta Municipal